



Resolución de la Oficina General de Administración *N° 006 -2017-DP/OGA*

Lima,

10 FEB. 2017

VISTOS:

El Informe N° 023-2017-DP/OGA-OPE de fecha 09 de febrero de 2017 y la Certificación Presupuestal N° 0000000148; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Informe de Visto, el Director de la Oficina de Operaciones solicita la asignación de fondos por la modalidad de encargo, hasta por la suma de S/ 10 000.00 (Diez Mil Soles), a fin de atender la visita oficial del Presidente de la República de Irlanda a las instalaciones del Palacio de Gobierno los días 10 y 11 de febrero de 2017, para cumplir con reuniones protocolares;

Que, el literal a) del numeral 40.1 del artículo 40 de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF-77.15, modificada por Resolución Directoral N° 004-2009-EF-77.15, regula entre otros, los encargos al personal de la institución para el desarrollo de eventos, talleres o investigaciones, cuyo detalle de gastos no pueda conocerse con precisión ni con la debida anticipación;

Que, el numeral 40.2 de la Directiva antes mencionada, establece que los encargos se regulan mediante Resolución del Director General de Administración o de quien haga sus veces, determinando la(s) persona(s), la descripción del objeto del "Encargo", los conceptos del gasto, los montos, las condiciones a que deben sujetarse las adquisiciones y contrataciones a ser realizadas, el tiempo que tomará el desarrollo de las mismas y el plazo para la rendición de cuentas debidamente documentada;

Que, la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, con fecha 10 de febrero de 2017, emitió la correspondiente Certificación Presupuestal N° 0000000148, comunicando que se encuentran previstos recursos presupuestales por la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios para atender lo solicitado por la Oficina de Operaciones;

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones del Despacho Presidencial, aprobado por Decreto Supremo N° 077-2016-PCM, y los numerales 40.1 y 40.2 del artículo 40 de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, modificada por Resolución Directoral N° 004-2009-EF/7.15 y, contando con el visto de la Oficina de Operaciones;



SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la asignación de recursos bajo la modalidad de "Encargo", hasta por la suma de S/ 10 000.00 (Diez Mil con 00/100 Soles), al Sr. Francis Ayleem Pittman Villarreal, identificado con DNI N° 06065440, Director de la Oficina de Operaciones del Despacho Presidencial, a fin de atender la visita oficial del Presidente de la República de Irlanda a las instalaciones del Palacio de Gobierno, para cumplir con reuniones protocolares.

Artículo 2.- El egreso para el otorgamiento del "Encargo" antes mencionado se afectará a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, presupuesto 2017, en las siguientes específicas de gasto:

Actividad	Ciudad	Monto del Encargo (S/)	Específica de Gasto
Otros Servicios Diversos	Lima	10 000.00	2.3.2.7.11.99
	Total S/	10 000.00	

Artículo 3.- El encargado deberá realizar la rendición de cuentas, dentro de los tres (03) días hábiles siguientes de concluida la actividad materia del presente "Encargo", de acuerdo a la normativa vigente, bajo responsabilidad.

Artículo 4.- Notifíquese la presente resolución al Sr. Francis Ayleem Pittman Villarreal, para su conocimiento y fines correspondientes.

Regístrese y Comuníquese



.....
ECON. ROSSANA RIVERA IBERICO
Directora General de Administración
Despacho Presidencial



Resolución de la Oficina General de Administración **N° 006 -2017-DP/OGA**

Lima,

10 FEB. 2017

VISTOS:

El Informe N° 023-2017-DP/OGA-OPE de fecha 09 de febrero de 2017 y la Certificación Presupuestal N° 0000000148; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Informe de Visto, el Director de la Oficina de Operaciones solicita la asignación de fondos por la modalidad de encargo, hasta por la suma de S/ 10 000.00 (Diez Mil Soles), a fin de atender la visita oficial del Presidente de la República de Irlanda a las instalaciones del Palacio de Gobierno los días 10 y 11 de febrero de 2017, para cumplir con reuniones protocolares;

Que, el literal a) del numeral 40.1 del artículo 40 de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF-77.15, modificada por Resolución Directoral N° 004-2009-EF-77.15, regula entre otros, los encargos al personal de la institución para el desarrollo de eventos, talleres o investigaciones, cuyo detalle de gastos no pueda conocerse con precisión ni con la debida anticipación;

Que, el numeral 40.2 de la Directiva antes mencionada, establece que los encargos se regulan mediante Resolución del Director General de Administración o de quien haga sus veces, determinando la(s) persona(s), la descripción del objeto del "Encargo", los conceptos del gasto, los montos, las condiciones a que deben sujetarse las adquisiciones y contrataciones a ser realizadas, el tiempo que tomará el desarrollo de las mismas y el plazo para la rendición de cuentas debidamente documentada;

Que, la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, con fecha 10 de febrero de 2017, emitió la correspondiente Certificación Presupuestal N° 0000000148, comunicando que se encuentran previstos recursos presupuestales por la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios para atender lo solicitado por la Oficina de Operaciones;

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones del Despacho Presidencial, aprobado por Decreto Supremo N° 077-2016-PCM, y los numerales 40.1 y 40.2 del artículo 40 de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, modificada por Resolución Directoral N° 004-2009-EF/7.15 y, contando con el visto de la Oficina de Operaciones;



SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la asignación de recursos bajo la modalidad de "Encargo", hasta por la suma de S/ 10 000.00 (Diez Mil con 00/100 Soles), al Sr. Francis Ayleem Pittman Villarreal, identificado con DNI N° 06065440, Director de la Oficina de Operaciones del Despacho Presidencial, a fin de atender la visita oficial del Presidente de la República de Irlanda a las instalaciones del Palacio de Gobierno, para cumplir con reuniones protocolares.

Artículo 2.- El egreso para el otorgamiento del "Encargo" antes mencionado se afectará a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, presupuesto 2017, en las siguientes específicas de gasto:

Actividad	Ciudad	Monto del Encargo (S/)	Específica de Gasto
Otros Servicios Diversos	Lima	10 000.00	2.3.2.7.11.99
	Total S/	10 000.00	

Artículo 3.- El encargado deberá realizar la rendición de cuentas, dentro de los tres (03) días hábiles siguientes de concluida la actividad materia del presente "Encargo", de acuerdo a la normativa vigente, bajo responsabilidad.

Artículo 4.- Notifíquese la presente resolución al Sr. Francis Ayleem Pittman Villarreal, para su conocimiento y fines correspondientes.

Regístrese y Comuníquese



.....
ECON. ROSSANA RIVERA IBERICO
Directora General de Administración
Despacho Presidencial